



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **20:00 horas del día 25 de noviembre de 2016**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE REGISTRO Y VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES A CELEBRARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2016. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

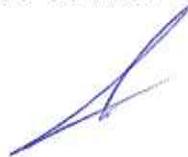
Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBA EL NÚMERO E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE REGISTRO Y VOTACIÓN** QUE SE INSTALARÁN EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES A CELEBRARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se





desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO



REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA

   3



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Los días 9 y 10 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso emitió los acuerdos por medio del cual se aprobaron los registros de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e Integrantes de Comités Directivos Delegacionales del PAN en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
12. Que los Comités Directivos Delegacionales han dispuesto los espacios y al personal suficiente para la integración de las Mesas de Registro y Votación.

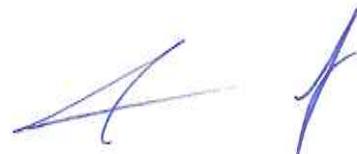
CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del

4

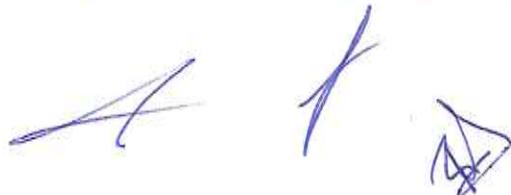
Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.

- II. Que el numeral 52 de las Normas señala que el registro de militantes a la Asamblea Delegacional, quedará abierto a partir de las 09:00 horas y cerrará al concluir el punto 14 de la convocatoria.
- III. Para su identificación y registro los militantes deberán identificarse con su pasaporte, cédula profesional, credencial para votar con fotografía o credencial del partido, esta última deberá ser revisada por los medios electrónicos previstos por el Comité Ejecutivo Nacional para verificar su autenticidad y sea considerado como documento válido para su registro a la Asamblea, de conformidad con la Providencia identificada con la clave SG/296/2016 del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
- IV. Que el numeral 55 de las Normas Complementarias dispone que los candidatos a Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente del Comité Directivo Delegacional pueden acreditar representantes, los cuales tienen como atribución observar el proceso de registro de la Asamblea y el proceso de votación, pudiendo presentar escritos de incidentes ante el Secretario de la Asamblea.
- V. Que el numeral 59 de las Normas señala que tendrán derecho a voz y voto todos los militantes del Partido con al menos 12 doce meses de antigüedad a la fecha de realización de la Asamblea y que aparezca en el listado nominal definitivo de



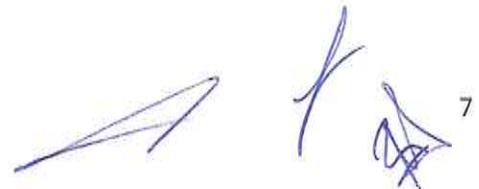
militantes con derecho a voto, que para tal efecto emita el Registro Nacional de Militantes.

- VI. Que la jornada de votación inicia en el punto 13 del orden del día y se cerrará en el punto 14 del orden del día una vez transcurrido el tiempo establecido en la convocatoria. (2 a 3 horas según lo dispone la convocatoria respectiva).
- VII. El numeral 62 de las Normas Complementarias disponen que el Comité Directivo Delegacional deberá instalar tantas mesas de registro y mamparas o urnas sean necesario, bajo el criterio de hasta 500 militantes por mesa de registro y votación, permitiendo a los militantes del listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto, ejerzan su sufragio en el tiempo establecido, con relación a las siguientes elecciones:
- a) Elección de las propuestas de la delegación para integrar el Consejo Nacional.
 - b) Elección de las propuestas de la Delegación para integrar el Consejo Regional
 - c) Elección de la planilla a Presidente e integrantes del CDD.
- VIII. Que la votación será mediante cédulas de votación, salvo los casos de la elección de propuestas al Consejo Nacional y/o Consejo Regional en donde se advierta que el número de candidatos sea igual o menor al número de propuestas a que tiene derecho la Delegación, en cuyo caso se procederá a su ratificación mediante votación económica.
- IX. Que el numeral 41 de las Normas Complementarias señala que la Comisión Organizadora del Proceso verificará entre otras cuestiones, el establecimiento de los



mecanismos de organización y logística necesarios que garanticen los principios democráticos y el mejor desarrollo del proceso electoral.

- X. Al respecto, esta Comisión Organizadora del Proceso requirió a cada uno de los 16 Comités Directivos Delegacionales, la integración de las mesas y del personal de apoyo que estará participando en las mesas de registro y votación para la celebración de las Asambleas Delegacionales de los próximos 26 y 27 de noviembre de la presente anualidad.
- XI. Que en atención a dicha petición, los Comités Directivos Delegacionales remitieron con oportunidad la lista de integrantes que estarán participando en las mesas de registro y votación el día de la Asamblea Delegacional.
- XII. Que los integrantes de las Mesas son los que se adjuntan al presente acuerdo como **ANEXO 1**.
- XIII. Que quienes integran las Mesas de Registro y votación, son militantes del Partido Acción Nacional y su militancia corresponde a la Delegación en la que participan como integrantes de la Mesa de Registro y Votación.
- XIV. Que las personas que integran las mesas de registro y votación deberán portar su gafete distintivo de **STAFF**.
- XV. Que dichas personas serán responsables de recibir a los militantes, solicitarle su medio de identificación y localizarlo en los cuadernos de registro, solicitarle al militante la colocación de su firma en el apartado correspondiente y posteriormente



7



entregarle el gafete que lo acredita como Delegado a la Asamblea Delegacional respectiva.

Del mismo modo le indicará el procedimiento en caso de que el militante desee registrarse para ser seleccionado Delegado Numerario para las Asambleas Regional y Nacional respectivamente.

- XVI. Que al momento de desarrollarse la etapa de votación, los integrantes de la mesas de registro fungirán como mesas de votación, en donde se llevará el siguiente procedimiento para el caso de militantes que pretenden registrarse y votar:
- Recibir a los militantes, solicitarle su medio de identificación y localizarlo en los cuadernos de registro, solicitarle al militante la colocación de su firma en el apartado correspondiente y posteriormente entregarle el gafete que lo acredita como Delegado a la Asamblea Delegacional respectiva.
 - Del mismo modo le indicará el procedimiento en caso de que el militante desee registrarse para ser seleccionado Delegado Numerario para las Asambleas Regional y Nacional respectivamente.
 - El integrante de la mesa de votación cantará su nombre, debiendo colocar en el apartado correspondiente del cuaderno de registro el sello de VOTO.
 - Al militante se le perforará el gafete en el apartado destinado para ello.
 - Proporcionarle la o las boletas correspondientes al militante.
 - Al militante se le marcará con tinta indeleble el dedo pulgar derecho después de depositar sus boletas en la urna.
 - Una vez declarado el cierre de la votación, procederán a cancelar los espacios de registro de los militantes que no asistieron a la Asamblea, inutilizar las boletas sobrantes e integrar el paquete correspondiente a efecto de entregarlo a Representante del Presidente del Comité Directivo Regional (delegado del CDR).



8



- En caso de SEGUNDA RONDA, se deberá realizar nuevamente el procedimiento previsto para la primer ronda, con la salvedad de que al momento de proporcionarle su boleta se le indicará que para emitir su voto deberá colocar el nombre del candidato de su elección y depositar su cédula en las urnas respectivas, y se le marcará con tinta indeleble el dedo pulgar izquierdo después de depositar sus boletas en la urna.

XVII. Que al momento de desarrollarse la etapa de votación, los integrantes de la mesas de registro fungirán como mesas de votación, en donde se llevará el siguiente procedimiento para el caso de militantes que ya se han registrado previamente y ahora sólo pretenden votar:

- Los delegados debidamente acreditados se deberán formar en la mesa donde se registraron, deberá mostrar su gafete y su medio de identificación,
- El integrante de la mesa de votación lo buscará en el listado de registro y de encontrarlo, cantará su nombre, debiendo colocar en el apartado correspondiente del cuaderno de registro el sello de VOTO.
- Al militante se le perforará el gafete en el apartado destinado para ello.
- Proporcionarle la o las boletas correspondientes al militante.
- Al militante se le marcará con tinta indeleble el dedo pulgar derecho después de depositar sus boletas en la urna.
- Una vez declarado el cierre de la votación, procederán a cancelar los espacios de registro de los militantes que no asistieron a la Asamblea, inutilizar las boletas sobrantes e integrar el paquete correspondiente a efecto de entregarlo a Representante del Presidente del Comité Directivo Regional (delegado del CDR).
- En caso de SEGUNDA RONDA, se deberá realizar nuevamente el procedimiento previsto para la primer ronda, con la salvedad de que al momento de proporcionarle su boleta se le indicará que para emitir su voto deberá colocar el nombre del candidato de su elección y depositar su cédula en las urnas

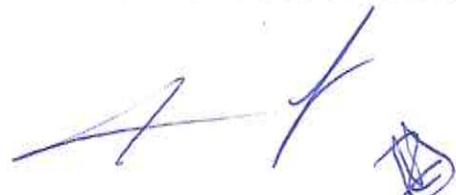
respectivas, y se le marcará con tinta indeleble el dedo pulgar izquierdo después de depositar sus boletas en la urna.

- XVIII. Que por la complejidad de todo proceso electoral, de no llegar el militante acreditado a cumplir la función de integrante de la mesa de votación, el Representante del Presidente del Comité Directivo Regional (delegado del CDR), así como el Presidente y/o Secretario General de la Asamblea podrán nombrar de entre los militantes asistentes a la Asamblea Delegacional, a los necesarios para integrar dichas mesas.
- XIX. En términos del numeral 44 de las Normas Complementarias, los militantes, candidatos, integrantes de las estructuras delegacionales y del Comité Directivo Regional están obligados a conducirse con respeto y apego a lo establecido en la normatividad del Partido durante el desarrollo de la Asamblea Delegacional.
- XX. Por las consideraciones antes expuestas, esta Comisión Organizadora del Proceso procede a emitir el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 40, 41, 62 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La Comisión Organizadora del Proceso APRUEBA el número así como la integración de las mesas de registro y votación que serán instaladas en cada una de las Asambleas Delegacionales a celebrarse los días 26 y 27 de noviembre de esta anualidad, de



conformidad con el siguiente cuadro, y cuya integración se encuentra anexa al presente Acuerdo como ANEXO 1:

DELEGACIÓN	MESAS
Álvaro Obregón	9
Azcapotzalco	5
Benito Juárez	13
Coyoacán	12
Cuajimalpa	10
Cuauhtémoc	3
Gustavo A. Madero	10
Iztacalco	3
Iztapalapa	5
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	20
Milpa Alta	3
Tláhuac	5
Tlalpan	9
Venustiano Carranza	7
Xochimilco	6
TOTAL	122

TERCERO.- Que quienes integran las mesas de registro y votación, se registrarán por el procedimiento previsto en las Normas Complementarias así como por lo dispuesto en el presente Acuerdo.

CUARTO.- El personal que integra las Mesas de Registro y Votación, no podrá tomar determinaciones con respecto a los militantes que no cumplan con lo dispuesto en la convocatoria y sus normas complementarias, en caso de controversia, el Representante del Presidente del Comité Directivo Regional (delegado del CDR), así como el Presidente y/o Secretario General de la Asamblea, con la ayuda de los Auxiliares de la Comisión

Organizadora del Proceso determinarán lo conducente, debiéndose asentar las incidencias en el acta respectiva.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Directivo Regional y Comités Directivos Delegacionales.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2016.



**RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE**



**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

ANEXO 1.

INTEGRACIÓN DE MESAS DE REGISTRO Y VOTACIÓN APROBADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

ÁLVARO OBREGÓN					
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MILIT A	DELEGACIÓN
1	ALANIS	GONZALEZ	SUSANA ISABEL	SI	ÁLVARO OBREGÓN
2	ANAYA	ROJAS	LORENA MAGALI	SI	ÁLVARO OBREGÓN
3	ARCE	RAMIREZ	HAZEL ARMANDO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
4	ARZATE	RAMIREZ	ALAN JAIR	SI	ÁLVARO OBREGÓN
5	CASTILLO	CASTILLO	JOSE ARMANDO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
6	CISNEROS	SANDOVAL	GENOVEVA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
7	FLORES	MEJIA	MARCO ANTONIO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
8	FLORES	RUELAS	HECTOR	SI	ÁLVARO OBREGÓN
9	GARCIA	LOPEZ	MARLA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
10	GOMEZ	GONZALEZ	ANTONIO DE JESUS	SI	ÁLVARO OBREGÓN
11	GONZALEZ	SUAREZ	JOSE ALEJANDRO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
12	LOPEZ	MONZALVO	FRANCISCO ROBERTO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
13	MIRANDA	MEDINA	KARLA SOFIA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
14	MORALES	RODRIGUEZ	MARIANA VICTORIA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
15	MOSQUEDA	ORTEGA	TANIA ALINE	SI	ÁLVARO OBREGÓN
16	NOLASCO	NOGUEZ	NORMA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
17	NOLASCO	NOGUEZ	PEDRO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
18	NUÑEZ	PATIÑO	MARIA DEL CARMEN	SI	ÁLVARO OBREGÓN
19	PINEDA	SANTAMARIA	ERNESTO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
20	RAMIREZ	ELIZALDE	JOSE ARTURO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
21	RAMIREZ	ELIZALDE	SANDRA JENNY	SI	ÁLVARO OBREGÓN
22	RAMIREZ	HERNANDEZ	VERONICA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
23	SALGADO	GARCIA	LAURA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
24	TINAJAR	VARGAS	JUAN ARTURO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
25	VAZQUEZ	GOMEZ	CLAUDIA LETICIA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
26	VELAZQUEZ	GARCIA	DAMARYS	SI	ÁLVARO OBREGÓN

27	DIAZ BARRIGA	HERNANDEZ	FERNANDO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
28	LEYVA	NARVÁEZ	ARMANDO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
29	RIVERA	ALQUICIRA	MARIA ELENA	SI	ÁLVARO OBREGÓN
30	GENIZ	TINAJERO	MARTIN FERNANDO	SI	ÁLVARO OBREGÓN
AZCAPOTZALCO					
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MILIT A	DELEGACION
1	AMBRIZ	PEREZ	MARIA LUISA	SI	AZCAPOTZALCO
2	BERNAL	LOPEZ	JOSE JESUS ELEUTERIO	SI	AZCAPOTZALCO
3	CEDILLO	DE LA PUENTE	JOSCELIN ASTRID	SI	AZCAPOTZALCO
4	CORREA	GALVAN	MARIA DEL ROSARIO	SI	AZCAPOTZALCO
5	ESTRADA	CORREA	DIANA PAMELA	SI	AZCAPOTZALCO
6	GONZALEZ	VALDEZ	THALIA MONSERRAT	SI	AZCAPOTZALCO
7	GUZMAN	LOPEZ	NOEMI ALEJANDRA	SI	AZCAPOTZALCO
8	HERNANDEZ	PAREDES	AMANDO	SI	AZCAPOTZALCO
9	HERNANDEZ	MARTINEZ	LAURA LILIANA	SI	AZCAPOTZALCO
10	MENESES	SANDOVAL	SANTA	SI	AZCAPOTZALCO
11	MORENO	MOLINA	LUIS ARTURO	SI	AZCAPOTZALCO
12	SALAS	TORRES	LUZ ELENA	SI	AZCAPOTZALCO
13	VALDEZ	ALDACO	MARIA ALBERTA IVONNE	SI	AZCAPOTZALCO
14	VALENCIA	ROJAS	JAVIER	SI	AZCAPOTZALCO
BENITO JUÁREZ					
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MILIT A	DELEGACIÓN
1	ALCANTARA	SAMANO	JUAN ALBERTO	SI	BENITO JUÁREZ
2	MEZA	GOMEZ	CLAUDIA ELIZABETH	SI	BENITO JUÁREZ
3	MAGAÑA	GUILLEN	KARINA	SI	BENITO JUÁREZ
4	MONTES	BUENROSTRO	VICTOR MANUEL	SI	BENITO JUÁREZ
5	MARTINEZ	BECERRIL	RICARDO	SI	BENITO JUÁREZ
6	MILLA	AVENDAÑO	RAUL	SI	BENITO JUÁREZ
7	ESTEVEZ	VARGAS	ELIA MARIA	SI	BENITO JUÁREZ
8	ORTEGA	VAZQUEZ	ISRAEL	SI	BENITO JUÁREZ
9	RUIZ	SALMERON	CARLOS ALBERTO	SI	BENITO JUÁREZ
CUAUHTÉMOC					
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MILIT A	DELEGACIÓN



1	CASTRO	MONTALVO	QUETZAL	SI	CUAUHTÉMOC
2	DIAZ	NILA	JESSICA	SI	CUAUHTÉMOC
3	GOMAR	OSCOS	VÍCTOR ROBERTO	SI	CUAUHTÉMOC
4	GOMEZ	ROCHA	MARÍA ELENA	SI	CUAUHTÉMOC
5	JAVIER	GONZALEZ	MARÍA ISABEL	SI	CUAUHTÉMOC
6	MONREAL	SALAS	MARÍA TERESA	SI	CUAUHTÉMOC
7	MORALES	CARMONA	CARLOS	SI	CUAUHTÉMOC
8	RODRIGUEZ	VELAZQUEZ	ALFREDO HUMBERTO	SI	CUAUHTÉMOC
COYOACÁN					
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MILIT A	DELEGACIÓN
1	ANTONIO	FUENTES	ALBERTO	SI	COYOACAN
2	HIDALGO	FERNÁNDEZ	RODOLFO SILVESTRE	SI	COYOACAN
3	TORRES	RIZO	MARIA DE LOURDES	SI	COYOACAN
4	JACOME	REYES	SILVIA	SI	COYOACAN
5	GALVÁN	TORRES	JOSÉ ÁNGEL	SI	COYOACAN
6	RAMIREZ	SANCHEZ	SALVADOR IVAN	SI	COYOACAN
7	AGUILAR	AVILES	ELISA	SI	COYOACAN
8	TREVIÑO	POSADA	JOSÉ FRANCISCO	SI	COYOACAN
9	MARTINEZ	FLORES	ALEJANDRO	SI	COYOACAN
10	CORDERO	BLANCO	LAURA ISABEL	SI	COYOACAN
11	TRIGOS	SUAREZ	CARLOS JORGE	SI	COYOACAN
12	TRIGOS	CORDERO	CARLOS ALBERTO	SI	COYOACAN
13	MARIN	DE LA GARZA	GERARDO	SI	COYOACAN
14	ARRIAGA	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	SI	COYOACAN
15	DE LA CRUZ	OCHOA	SANDRA CECILIA	SI	COYOACAN
16	BRITO	CAMACHO	MARGARITA	SI	COYOACAN
17	CORONA	SANCHEZ	CINTLI DANIA	SI	COYOACAN
18	HIDALGO	GARCIA	JOSE PABLO	SI	COYOACAN
19	HERNÁNDEZ	FRAGA	MANUEL	SI	COYOACAN
CUAJIMALPA					
N°			NOMBRE	MILITA	DELEGACION
1	BARAJAS	CORNELIO	JOANNA JARUMY	SI	CUAJIMALPA
2	BARRON	SERRANO	GUADALUPE	SI	CUAJIMALPA
3	CEPEDA	SANDOVAL	DAYANIRA	SI	CUAJIMALPA
4	CRUZ	MARTINEZ	LESLIE	SI	CUAJIMALPA
5	ESQUIVEL	CARMONA	MARIA DEL REFUGIO	SI	CUAJIMALPA



6	ESTRADA	GÓMEZ	REBECA	SI	CUAJIMALPA
7	FERNANDEZ	PEREZ TELLO	DIEGO AXEL	SI	CUAJIMALPA
8	FLORES	GUERRERO	MARIA FERNANDA	SI	CUAJIMALPA
9	FLORES	GUERRERO	MARIA FERNANDA	SI	CUAJIMALPA
10	FONSECA	GARCIA	MARIANA	SI	CUAJIMALPA
11	GARCIA	SANCHEZ	ALICIA	SI	CUAJIMALPA
12	GARCIA	LEAL	DALIA AURORA	SI	CUAJIMALPA
13	GÓNZALEZ	ESPINOZA DE LOS MONTEROS	DANIEL	SI	CUAJIMALPA
14	JIMENEZ	HERRERA	LUIS GERARDO	SI	CUAJIMALPA
15	MEJIA	ROMERO	RAYMUNDO	SI	CUAJIMALPA
16	MENDOZA	GÓMEZ	MARIA CECILIA	SI	CUAJIMALPA
17	NAVA	MATA	ISRAEL	SI	CUAJIMALPA
18	ONTIVEROS	GARCIA	LORENA	SI	CUAJIMALPA
19	ORTIZ	PLATA	CRISTINA	SI	CUAJIMALPA
20	PALACIOS	IBARRA	ELIZABETH	SI	CUAJIMALPA
21	RAMIREZ	MONTESINOS	VERONICA	SI	CUAJIMALPA
22	RAMIREZ	AGUILAR	ANA ELIA	SI	CUAJIMALPA
23	REYES	GARCIA	ANA LAURA	SI	CUAJIMALPA
24	RIVERA	RODRIGUEZ	LUIS	SI	CUAJIMALPA
25	RODRIGUEZ	GALINDO	TOMÁS	SI	CUAJIMALPA
26	RUIZ	SANCHEZ	CAMEN	SI	CUAJIMALPA
27	RUIZ	ORTEGA	ARMANDO	SI	CUAJIMALPA
28	SALAZAR	AVALOS	MARTHA PATRICIA	SI	CUAJIMALPA
29	SALINAS	ZEPEDA	LUIS	SI	CUAJIMALPA
30	SANCHEZ	SEGURA	ALFREDO MARTÍN	SI	CUAJIMALPA
31	SERRANO	SANTIAGO	LETICIA	SI	CUAJIMALPA
IZTAPALAPA					
No.			NOMBRE	MILITA	DELEGACIÓN
1	ARMAS	FERNÁNDEZ	ALICIA KARINA	SI	IZTAPALAPA
2	ARMAS	RAMÍREZ	ALFONSO TOMÁS	SI	IZTAPALAPA
3	ARROYO	CABRERA	HILDA	SI	IZTAPALAPA
4	BLAS	SALAZAR	SUGEY	SI	IZTAPALAPA
5	CASTILLO	LUNA	ERIKA SEIDEL	SI	IZTAPALAPA
6	CASTILLO	REYES	IVONNE	SI	IZTAPALAPA
7	CRUZ	ORTIZ	MIREYA	SI	IZTAPALAPA
8	IBAÑEZ	LÓPEZ	GUADALUPE	SI	IZTAPALAPA

9	IBÁÑEZ	RIVERA	PAULINA	SI	IZTAPALAPA
10	IBÁÑEZ	HERNÁNDEZ	JOSÉ DE JESÚS	SI	IZTAPALAPA
11	MORALES	BELLO	SALVADOR	SI	IZTAPALAPA
12	PACHECO	BLAS	LAURA	SI	IZTAPALAPA
13	PADILLA	TIRO	MIGUEL ÁNGEL	SI	IZTAPALAPA
14	RIVERA	ORTEGA	ILIANA	SI	IZTAPALAPA
15	SALINAS	MALDONADO	VERÓNICA IMELDA	SI	IZTAPALAPA
16	URRUTIA	VELÁZQUEZ	SILVIA	SI	IZTAPALAPA
17	YÁÑEZ	SALINAS	ROMÁN	SI	IZTAPALAPA
18	ZAMORANO	ORTEGA	IMELDA	SI	IZTAPALAPA
GUSTAVO A. MADERO					
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MILITA	DELEGACION
1	ALCOCER	GAYOSSO	TERESA	SI	GAM
2	ALONSO	RAMOS	GUSTAVO OCTAVIO	SI	GAM
3	BRISEÑO	RODRIGUEZ	DAFNE VERONICA	SI	GAM
4	CERUELOS	ORDOÑEZ	DANIELA ELVIRA	SI	GAM
5	CERVANTES	JIMENEZ	EDUARDO	SI	GAM
6	CUEVAS	CANCINO	JESUS MARTIN GUADALUPE	SI	GAM
7	DURAN	ÁLVAREZ	ALDO	SI	GAM
8	HERNANDEZ	RAMIREZ	GILBERTO	SI	GAM
9	LARA	LORANCA	VICTOR FERMIN	SI	GAM
10	MEZA	AVILA	JUAN CARLOS	SI	GAM
11	MIRANDA	HERNÁNDEZ	IRWIN	SI	GAM
11	MONROY	PIZA	FERNANDO JAVIER	SI	GAM
12	ORTEGA	SANTILLAN	FERNANDO	SI	GAM
13	ORTIZ	SOTO	JUANA	SI	GAM
14	RENDON	ROMERO	JOSE HUMBERTO	SI	GAM
15	REYES	FLORES	KARINA ISABEL	SI	GAM
16	ROSALES	PANTOJA	YULIANA LUCERO	SI	GAM
17	SÁNCHEZ	OLGUIN	VIANEY VIRIDIANA	SI	GAM
18	TORAL	ALVAREZ	ALEJANDRO	SI	GAM
19	TORRES	ORTEGA	MARIO ALBERTO	SI	GAM
20	VARGAS	ESPINOSA	LILIANA	SI	GAM
21	MEDINA	CRUZ	JOSE LUIS	SI	GAM
IZTACALCO					

N°			NOMBRE	MILITA	DELEGACIÓN
1	BOTELLO	TORRES	RICARDO	SI	IZTACALCO
2	CARRO	CARRO	MARISELA	SI	IZTACALCO
3	CERVANTES	MENDOZA	MOISES DE JESUS	SI	IZTACALCO
4	CRUZ	BENITEZ	SAMANTHA MARISOL	SI	IZTACALCO
5	JUAREZ	MONDRAGON	MARIA DEL CARMEN	SI	IZTACALCO
6	RUIZ	MONTES	ASTRID	SI	IZTACALCO
MAGDALENA CONTRERAS					
N°			NOMBRE	MILITA	DELEGACION
1	AGUIRRE	MONTES DE OCA	CONSUELO	SI	MAGDALENA CONTRERAS
2	ANAYA	FLORES	VERONICA EDITH	SI	MAGDALENA CONTRERAS
3	GARCIA	MARTINEZ	MARIA ISABEL	SI	MAGDALENA CONTRERAS
4	GONZALEZ	MARTINEZ	PAOLA	SI	MAGDALENA CONTRERAS
5	MARTINEZ	VILLEGAS	DIANA ARLETTE	SI	MAGDALENA CONTRERAS
6	VILLEGAS	MARTINEZ	JENNIFER AILED	SI	MAGDALENA CONTRERAS
MIGUEL HIDALGO					
No .	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	MILITA	DELEGACION
1	PULIDO	DE ALBA	ISRAEL ALEJANDRO	SI	MIGUEL HIDALGO
2	LOPEZ	RUBIO	DANIELA DATHANAEL	SI	MIGUEL HIDALGO
3	CAMPOS	HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES		MIGUEL HIDALGO
4	BURGOA	MALDONADO	FILIBIA	SI	MIGUEL HIDALGO
5	RAMIREZ	OLGUIN	ANA MARIA	SI	MIGUEL HIDALGO
6	COLIN	GARCIA	SOFIA VALERIA	SI	MIGUEL HIDALGO
7	ACOSTA	GARCIA	ALEJANDRO MICHEL	SI	MIGUEL HIDALGO
8	RANGEL	LORENZANA	ALMA GABRIELA	SI	MIGUEL HIDALGO
9	GONZALEZ	ANAYA	HAZEL DONAJI	SI	MIGUEL HIDALGO
10	REYES	VILLAR	MARIA DEL SOCRRO	SI	MIGUEL HIDALGO
11	MUÑOZ	BRISEÑO	REBECA GABRIELA	SI	MIGUEL HIDALGO
12	PEREZ	TELLEZ	NANCY	SI	MIGUEL HIDALGO
13	CARRILLO	HERNANDEZ	VALENTE	SI	MIGUEL HIDALGO
14	ROBLES	VILLAGOMEZ	JUAN MARTIN	SI	MIGUEL HIDALGO





15	SOTO	GUTIERREZ	BALTASAR REY	SI	MIGUEL HIDALGO
16	XX	FIERRO	SABAS	SI	MIGUEL HIDALGO
17	VAZQUEZ	DE LA ROSA	JOSEFINA	SI	MIGUEL HIDALGO
18	VILLANUEVA	CRUZ	GUADALUPE	SI	MIGUEL HIDALGO
19	GALICIA	VILLANUEVA	GABRIEL HETZAEI	SI	MIGUEL HIDALGO
20	CRUZ	CRUZ	EULALIA AURORA	SI	MIGUEL HIDALGO
21	SALINAS	FLORES	ALEJANDRA BENITA	SI	MIGUEL HIDALGO
22	CORTES	GOMEZ	LETICIA	SI	MIGUEL HIDALGO
23	GARCIA	GUTIERREZ	MIGUEL	SI	MIGUEL HIDALGO
24	AVILA	PEREZ	CLAUDIA	SI	MIGUEL HIDALGO
25	TOBON	VARGAS	CARLOS ENRIQUE	SI	MIGUEL HIDALGO
26	LOPEZ	ESPINDOLA	MARIBEL	SI	MIGUEL HIDALGO
27	CANALES	MARTINEZ	GUADALUPE	SI	MIGUEL HIDALGO
28	GARCIA	SALINAS	MA. LUISA	SI	MIGUEL HIDALGO
29	HERNANDEZ	OLVERA	RUBI	SI	MIGUEL HIDALGO
30	GOMEZ	TORRES	DULCE REBECA	SI	MIGUEL HIDALGO
31	FISHER	MARTINEZ	MARIA DEL SOCORRO	SI	MIGUEL HIDALGO
32	FISHER	MARTINEZ	MARIA GUADALUPE	SI	MIGUEL HIDALGO
33	MATA	CASTILLO	DARIO	SI	MIGUEL HIDALGO
34	CORTES	CASIMIRO	DANIEL	SI	MIGUEL HIDALGO
35	CORTES	CASIMIRO	VICTOR HUGO	SI	MIGUEL HIDALGO
36	CASTILLON	ORTEGA	HAMMA ANGELICA	SI	MIGUEL HIDALGO
37	NAVARRO	CAÑAS	AUSENCIA IRMA	SI	MIGUEL HIDALGO
38	NAVARRO	CAÑAS	RAQUEL	SI	MIGUEL HIDALGO
39	MATA	CASTILLO	MARTIN	SI	MIGUEL HIDALGO
40	ROMERO	PEDRAZA	JORGE LUIS	SI	MIGUEL HIDALGO
41	ACOSTA	GARCIA	ALEJANDRO MICHEL	SI	MIGUEL HIDALGO
42	TORRES	SANCHEZ	BEATRIZ SOFIA	SI	MIGUEL HIDALGO
43	TORAL	MEJÍA	NADIEZDA	SI	MIGUEL HIDALGO
V CARRANZA					
N°			NOMBRE	MILITA	DELEGACIÓN
1	BECERRA	CUELLAR	MARICELA	SI	VENUSTIANO CARRANZA
2	CABALLERO	RODRIGUEZ	YAZMIN GUADALUPE	SI	VENUSTIANO CARRANZA
3	CABALLERO	FLORES	SALVADOR	SI	VENUSTIANO CARRANZA

4	ESTRADA	BECERRA	JESÚS	SI	VENUSTIANO CARRANZA
5	FLORES	MORALES	MARIO	SI	VENUSTIANO CARRANZA
6	LAGUNA	VENEGAS	BIBIANA	SI	VENUSTIANO CARRANZA
7	LAGUNA	VENEGAS	EMILIO	SI	VENUSTIANO CARRANZA
8	RAMIREZ	GUTIERREZ	BRENDA LUCERO	SI	VENUSTIANO CARRANZA
9	RODRIGUEZ	ALVAREZ	ANA ESMERALDA	SI	VENUSTIANO CARRANZA
10	SALCEDO	LOPEZ	PATRICIA	SI	VENUSTIANO CARRANZA
11	SANCHEZ	MEDINA	MARÍA ELENA CONCEPCIÓN	SI	VENUSTIANO CARRANZA
XOCHIMILCO					
N°			NOMBRE	MILITA	DELEGACION
1	BORJA	HERNANDEZ	NATIVIDAD	SI	XOCHIMILCO
2	CHAVEZ	CAMACHO	JULIO CESAR	SI	XOCHIMILCO
3	INCLAN	FIGUEROA	NORMA	SI	XOCHIMILCO
4	LEMUS	COCOLETZI	ALMA DELIA	SI	XOCHIMILCO
5	LOPEZ	GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGELES	SI	XOCHIMILCO
6	LUNA	CASTILLO	AIMEES	SI	XOCHIMILCO
7	MENDOZA	FLORES	DULCE ESMERALDA	SI	XOCHIMILCO
8	MENDOZA	FLORES	LINDA CRISTAL	SI	XOCHIMILCO
9	MENDOZA	ZARAGOZA	KENIA	SI	XOCHIMILCO
10	OLIVARES	HERNANDEZ	DANIEL	SI	XOCHIMILCO
11	SANTANA	BORJA	JAFET PEDRO	SI	XOCHIMILCO
12	VARA	URRUTIA	MARIA FERNANDA	SI	XOCHIMILCO

